



RV: Designación equipo estructurador Compra de semovientes

Desde Gabriel Fernando Torres Prieto <gatorresp@sena.edu.co>

Fecha Mar 07/07/2026 9:44

Para Jose Luis Sanchez Oviedo <jlsanchez@sena.edu.co>; Shirley Ossa Donatres <soasad@sena.edu.co>; Ximena Leivas Vargas <xleivas@sena.edu.co>; Maryury Alejandra Rodriguez Munoz <marodriguezmu@sena.edu.co>; Jose Arbey Molina Claros <jmolinac@sena.edu.co>; Sergio Armando Jaramillo Claros <sjaramilloc@sena.edu.co>

CC Danna Valentina Velasquez Mendez <dvelasquez@sena.edu.co>; Ana Mercedes Pena Atahualpa <ana.pena@sena.edu.co>; Contratacion CGDSS <contratacioncgd@sena.edu.co>

 3 archivos adjuntos (658 KB)

FORMATO_SOLICITUD_SEMOVIENTES_2026.pdf; Pantallazo PAA Semovientes.pdf; CDP 3726 DEP 952834.pdf;

41-9528

Pitalito, 7 de julio de 2026.

Ámbito Técnico: José Luis Sánchez Oviedo - Instructor Pecuario

Ámbito Económico: Shirley Ossa Donatres - Tesorera

Ámbito Jurídico: Ximena Leiva Vargas -Abogada de Gestión Contractual

Ámbito Ambiental: Maryury Alejandra Rodríguez - Dinamizadora ambiental y energética

Ámbito Técnico SST: José Arbey Molina Claros - Profesional de HySI

Líder del proceso: Sergio Armando Jaramillo Claros— Coordinador Académico Yamboro

Asunto: Designación Comité estructurador

Me permito informarles, que atendiendo a la necesidad de bienes y/o servicios que posee el Centro de Formación, se designan para la conformación del comité estructurador del proceso que tiene por objeto: “Compra de semovientes para el desarrollo de los procesos de Producción de Centro y formación de los programas agropecuarios pertenecientes al Centro de Gestión Y Desarrollo Sostenible Surcolombiano - SENA Regional Huila”.

El comité estructurador y áreas de la necesidad deberán elaborar los estudios previos con sus soportes y demás documentos correspondientes a la etapa precontractual. En caso de Contratación Directa deberán incluirse los soportes de capacidad, idoneidad y experiencia del posible contratista.

- El área técnica desde la cual proviene la necesidad apoyará la estructuración del estudio de mercado, análisis del sector, estudios previos, análisis de riesgo y demás documentos que se requieran.
- El área jurídica y de gestión contractual, acompañarán la estructuración y realización de todos los documentos y estudios previos, y la publicación en la plataforma SECOP II.
- El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

De igual forma, teniendo en cuenta la necesidad harán parte del comité estructurador del proceso:

- Las áreas SST y Ambiental, quienes apoyaran con la estructuración de obligaciones y requisitos habilitantes sobre estas materias, de acuerdo con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el SENA en el GCON-AN-001 ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual podrá ser consultado en la página <https://compromiso.sena.edu.co/>

Por medio de la presente comunicación quedan notificados de la designación como integrantes del comité estructurador del proceso cuyo objeto fue arriba citado.

De: Ana Mercedes Pena Atahualpa <ana.pena@sena.edu.co>

Enviado: Lunes, 6 de Julio de 2026 5:23 PM

Para: Gabriel Fernando Torres Prieto <gatorresp@sena.edu.co>

CC: Danna Valentina Velasquez Mendez <dvelasquez@sena.edu.co>; Sergio Armando Jaramillo Claros <sjaramilloc@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud designación equipo estructurador

Cordial saludo Subdirector,

Envío para los tramites correspondiente solicitud de asignación equipo estructurador, según el siguiente objeto: Compra de semovientes para el desarrollo de los procesos de Producción de Centro y formación de los programas agropecuarios pertenecientes al Centro de Gestión Y Desarrollo Sostenible Surcolombiano - SENA Regional Huila.

Se sugiere como equipo estructurador:

Ámbito Técnico: José Luis Sánchez Oviedo - Instructor Pecuario

Ámbito Económico: Shirley Ossa Donatres - Tesorera

Ámbito Jurídico: Ximena Leiva Vargas -Abogada de Gestión Contractual

Ámbito Ambiental: Maryury Alejandra Rodríguez - Dinamizadora ambiental y energética

Ámbito Técnico SST: Jose Arbey Molina Claros - Profesional de HySI

Líder del proceso: Sergio Armando Jaramillo Claros– Coordinador Académico Yamboro

Se adjuntan:

1. Solicitud de la necesidad.
2. Pantallazo PAA.
3. CDP.

Atentamente,



Ana Mercedes Pena Atahualpa

Centro de Gestion y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
- Profesional G03
ana.pena@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83905
Carrera 8 No. 7-53



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Gabriel Fernando Torres Prieto

Centro de Gestion y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
- Subdirector de Centro (E)
gatorresp@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83857
Carrera 8 No. 7-53



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.